

Conducir en Omán sin sustos

Buenas carreteras, muchos radares y muchos accidentes. Fuera de Mascate cruzan camellos y cabras, los wadis se inundan en minutos y, si bebes, aunque sea poco, te arriesgas a multa y cárcel.

¿Vale tu carné?

Como turista puedes conducir con tu carné español en vigor durante tres meses desde la entrada. El permiso internacional de la DGT también vale y lleva traducción al árabe: llévalo por si la agencia de alquiler lo pide.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Permiso internacional de la DGT: 10,51 €, vale un año. Pídelo antes de salir por si la agencia lo exige.
- ☐ Pasaporte original con el sello de entrada, siempre contigo.
- ☐ Contrato de alquiler y papeles del coche, con la matrícula.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si te retienen algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Pregunta a la agencia si acepta tu carné solo o si exige el permiso internacional, y qué edad y antigüedad de carné pide.
- ☐ Mira qué cubre el seguro del coche en daños propios y qué franquicia pagas; comprueba en tu póliza si cubre el coche de alquiler.
- ☐ Para la montaña o el desierto, 4x4 bien equipado. Pregunta si el contrato excluye las pistas de tierra y la arena.
- ☐ Si quieres cruzar a los Emiratos, pregunta antes a la agencia si lo permite y qué papeles y seguro necesitas.
- ☐ Comprueba que el coche lleva el formulario de accidente leve: las agencias deben tenerlo dentro.
- ☐ Graba un vídeo de todo el coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	OMÁN
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad y carretera	50 km/h en ciudad (30 km/h en calles de un carril por sentido); 90 km/h en carretera	La que marque la señal: cambia mucho de una vía a otra. Hay cámaras en todos los semáforos y muchos radares
Autopista	120 km/h	Hasta 120 km/h donde se señaliza y mínimo de 80 km/h. No vayas lento por el carril izquierdo
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	Cualquier cantidad puede suponer multa y cárcel
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido usarlo al volante; multa de hasta 300 rials
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; silla infantil para menores de 4 años
Sanciones	Multas y retirada de puntos; cárcel solo en delitos	Multas de hasta 3.000 rials y cárcel de hasta 3 años. Saltarte un semáforo en rojo puede costarte al menos 24 h detenido
Multas pendientes	No te impiden salir del país	No puedes salir del país hasta pagarlas, en el aeropuerto o en la web de la Policía Real

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Camellos y cabras

Fuera de Mascate cruzan sin avisar, sobre todo al anochecer. Chocar con un camello puede ser mortal: no conduzcas de noche por el interior.

Desierto y montaña

Sin un 4x4 bien equipado es peligroso. Ve en grupo si puedes, lleva agua y móvil, y di a alguien tu ruta.

Riadas en los wadis

Una tormenta lejana puede llenar un cauce seco en minutos, sobre todo de septiembre a marzo. Nunca cruces un cauce con agua.

Velocidad

Muchos conductores van muy rápido y el índice de accidentes es alto. Circula por la derecha, deja pasar y mantén la distancia.

Si tienes un accidente

- ☐ Para siempre y quédate junto al coche. Si hay heridos o daños graves, llama al 9999.
- ☐ En un accidente grave, no muevas el coche hasta que llegue la policía y pide el informe policial: la agencia y tu seguro lo pedirán.
- ☐ Si es leve, rellena el formulario de accidente leve que lleva el coche y avisa a la agencia de alquiler.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en un hospital privado.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos. No discutas ni hagas gestos.
- ☐ Si es grave, llama a la emergencia consular de España: +968 9947 3370.

Teléfonos en Omán

9999	Emergencias: policía, ambulancia y bomberos
+968 9947 3370	Emergencia consular de España (24 h, urgencias graves)
+968 2469 2473	Embajada de España en Mascate

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada de España en Mascate), DGT, Policía Real de Omán, Gobierno británico (FCDO), Colección de Tratados de la ONU